



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 013-2019-MPSM

02 ENE 2019

VISTO:

La Ordenanza Municipal N° 008-2007-A/MPSM, que Crea el Servicio de Administración Tributaria - Tarapoto, modificada mediante Ordenanza Municipal N° 001-2014-A-MPSM, en concordancia con el artículo 191° del Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Provincial de San Martín.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú de 1993, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, disponen que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, conforme a la Ordenanza Municipal N° 008-2007-A/MPSM, de fecha 17 de julio de 2007, Ordenanza que Crea el Servicio de Administración Tributaria - Tarapoto, modificada mediante Ordenanza Municipal N° 001-2014-A-MPSM, de fecha 19 de enero de 2014, en concordancia con el artículo 191° del Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Provincial de San Martín, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 005-2009-MPSM, el Servicio de Administración Tributaria - Tarapoto, es un órgano descentralizado de la Municipalidad Provincial de San Martín, que cuenta con personería jurídica de derecho público interno, y cuenta con autonomía administrativa, económica, financiera y presupuestaria;

Que, conforme al artículo 6° del estatuto del Servicio de Administración Tributaria - Tarapoto, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 009-2007-A/MPSM, modificada mediante Ordenanza Municipal N° 002-2014-A-MPSM, y Ordenanza Municipal N° 029-2017-MPSM, la Gerencia General es el Órgano de mayor jerarquía en la estructura organizacional del SAT-T, le corresponde la representación legal, la dirección general, la planificación, organización y administración de la Institución, con todas las facultades y atribuciones que señala el Estatuto del SAT-T; es designado mediante Resolución de Alcaldía;

Que, resulta necesario e importante designar al nuevo Jefe titular de la citada entidad, a fin realizar sus funciones que le compete de acuerdo a las normas respectivas, y cumplir los objetivos, metas y visión del Servicio de Administración Tributaria - Tarapoto - SAT-T.

Que, de conformidad con lo expuesto en los párrafos precedentes, Ordenanza Municipal N° 009-2007-A/MPSM, modificada mediante Ordenanza Municipal N° 002-2014-A-MPSM, y Ordenanza Municipal N° 029-2017- MPSM, Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - DESIGNAR al ECON. PEDRO ELIAS VILELA TORRES, en el cargo de confianza de Gerente de General del Servicio de Administración Tributaria de Tarapoto - SAT de la Municipalidad Provincial de San Martín de la Municipalidad Provincial de San Martín, a partir del 02 de enero del 2019 hasta que dure su designación de confianza.

ARTICULO SEGUNDO. - Encargar a la Gerencia Municipal y a la Oficina de Recursos Humanos el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO. - Notificar la presente Resolución a las instancias administrativas pertinentes y al interesado para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

Arg. TEDY DEL AGUILA GRONERTH

Alcalde

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN
TARAPOTO